



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 a) del programa

Serie de sesiones de alto nivel: reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

11 a 20 de julio de 2016

Tema 3 del programa*

Aprobación de la declaración ministerial

Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el Desarrollo Sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo, presentada por el Presidente del Consejo, Oh Joon (República de Corea)

* Véase [E/HLPF/2016/1](#).



Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sobre el tema “Asegurar que nadie se quede atrás”

Nosotros, los Ministros y altos representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

1. *Prometemos* que nadie se quedará atrás en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este primer foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible que se celebrará después de su histórica aprobación, subrayamos la necesidad de que sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas se cumplan para todas las naciones y pueblos y para todos los sectores de la sociedad. Destacamos que la Agenda 2030 se centra en las personas, es universal y transformadora y que sus objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que también trata de fortalecer la paz universal en un concepto más amplio de la libertad, que será aplicado por todos los países y partes interesadas actuando en asociación de colaboración. Reafirmamos todos los principios reconocidos en la agenda y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible;

2. *Ponemos de relieve* que el foro político de alto nivel está llamado a proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible, y que tiene un papel central en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial, trabajando en forma coherente con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos existentes. Entre otras cosas, facilitará el intercambio de experiencias y mejores prácticas y promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema, considerando que la Agenda 2030 es aplicable a todos, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, y respetando su espacio normativo, y que ha de aplicarse en consonancia con los derechos soberanos y las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas;

3. *Acogemos con beneplácito* las medidas iniciales para aplicar la Agenda 2030 a todos los niveles, aprovechando los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurando abordar los asuntos pendientes. Nos sentimos alentados por esos esfuerzos y, en este primer año de la aplicación, aguardamos con interés nuevos progresos, entre otras cosas, en la revitalización y el fortalecimiento de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, la armonización de las políticas existentes con el nuevo plan de acción mundial, el aumento de la coherencia de políticas y en

todo el sistema y la integración para el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, abordando los problemas actuales y futuros, aumentando la capacidad nacional para la adopción de decisiones basada en pruebas y datos y favoreciendo un contexto participativo, de cooperación y propicio a todos los niveles. Tomamos nota con reconocimiento del primer informe anual del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

4. *Hemos examinado* el tema del foro político de alto nivel de 2016, “Asegurar que nadie se quede atrás”, y destacamos en este sentido que la dignidad de la persona humana es fundamental, y que nos esforzamos por llegar primero a los más rezagados y a los más vulnerables. Para que nadie se quede atrás, nuestro objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, entre otras cosas, mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social de manera integrada. Aseguraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoveremos también las sociedades pacíficas e inclusivas, respetaremos y promoveremos todos los derechos humanos y un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona se quede atrás, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras. Nos esforzamos por lograr un mundo de paz, libre de temor y violencia y libre del terrorismo. Nos comprometemos a hacer de ese mundo una realidad;

5. *Nos comprometemos*, en nuestro empeño de asegurar que nadie se quede atrás, a centrar nuestros esfuerzos allí donde los desafíos son mayores, en particular asegurando la inclusión y la participación de quienes están más rezagados. Consideramos de fundamental importancia, a este respecto, proteger y empoderar a las personas que son vulnerables. Recordamos que las personas cuyas necesidades se reflejan en la Agenda 2030 incluyen a todos los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes y los pueblos que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria, y los pueblos en las zonas afectadas por el terrorismo y los conflictos;

6. *Ponemos de relieve* que para asegurar que nadie se quede atrás, estamos comprometidos a hacer realidad un mundo libre de la pobreza, el hambre, la enfermedad, las privaciones y la degradación ambiental, donde la vida pueda prosperar; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, y donde haya mejor higiene, y donde los alimentos sean suficientes, seguros, asequibles y nutritivos.

7. *Reconocemos* que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y que la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho y la buena gobernanza a todos los niveles y en instituciones transparentes, eficaces y responsables. En la Agenda se abordan los factores que

generan violencia, inseguridad e injusticia, como la desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes financieras y de armas ilícitas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países después de los conflictos, incluso velando por que las mujeres tengan un papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se adopten nuevas medidas y acciones eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social, así como a su medio ambiente;

8. *Ponemos de relieve* que el respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia, la igualdad y la no discriminación, es fundamental para nuestro compromiso de no dejar que nadie se quede atrás. Nuestro compromiso también incluye el respeto a la raza, la etnia y la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida. Estamos comprometidos con un mundo que invierte en sus niños y jóvenes, y en el que cada niño crece libre de todas las formas de violencia y explotación. Imaginamos un mundo en el cual todas las mujeres y niñas disfrutan de plena igualdad de género y se han eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento. Nos esforzaremos por lograr un mundo en el que las jóvenes y los jóvenes son agentes fundamentales del cambio, apoyados por una cultura de innovación, sostenibilidad e inclusión, a fin de permitir un futuro mejor para sí mismos y sus comunidades; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto, creativo y socialmente incluyente en el que se responda a las necesidades de los más vulnerables;

9. *Ponemos de relieve también* nuestro compromiso de hacer realidad un mundo en el que cada país goce de un crecimiento económico sostenible e inclusivo y trabajo decente para todos; en que las pautas de consumo y producción y uso de todos los recursos naturales sean sostenibles; un mundo en el que el desarrollo sea sensible al clima y respete la diversidad biológica, donde restablezcamos y conservemos y utilicemos de manera sostenible todos los ecosistemas y fortalezcamos nuestra cooperación para impedir la degradación del medio ambiente, y promovamos la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. Un mundo en el que los asentamientos humanos y la aplicación de la tecnología sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y donde hay acceso universal a sistemas de transporte y energéticos seguros, asequibles, fiables y sostenibles; un mundo en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y en el que la flora y fauna silvestres y otras especies vivas estén protegidas;

10. *Destacamos* que la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad en todos los niveles, a los recursos económicos y naturales y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el plano mundial, regional y nacional. Trabajamos por un mundo en el que se eliminen todas las formas de discriminación

y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la aplicación de la Agenda 2030 es crucial;

11. *Acogemos con beneplácito* las numerosas contribuciones realizadas por las Naciones Unidas y otros foros y órganos intergubernamentales pertinentes a la aplicación de la Agenda 2030, incluidos la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados de las Naciones Unidas. En el contexto de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, celebramos su labor anual, incluida la de sus comisiones orgánicas y regionales y de las series de sesiones, que se ha guiado por el tema “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”. El Consejo es fundamental para apoyar nuestros esfuerzos a fin de asegurar que nadie se quede atrás, entre otras cosas, haciendo frente a los retos actuales y emergentes, facilitando la participación de los múltiples interesados y promoviendo la coherencia y la coordinación en todo el sistema. Destacamos las importantes contribuciones de sus foros sobre los jóvenes, sobre las asociaciones de colaboración y sobre la cooperación para el desarrollo; sus series de sesiones sobre actividades operacionales, sobre la integración y sobre asuntos humanitarios; sus reuniones especiales sobre desigualdad, sobre el fenómeno de El Niño, y sobre el virus zika; y su diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030, llamado a ser el contexto de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política; entre otras actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030. Esperamos con interés las contribuciones del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales pertinentes en los próximos años, en particular sobre los exámenes temáticos de la Agenda 2030;

12. *Destacamos*, en relación con el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo sobre infraestructura para el desarrollo sostenible para todos, la atención prestada por la Agenda 2030 a la construcción de infraestructura resiliente y su especial relación con el fomento de la industrialización inclusiva y sostenible y de la innovación. Estamos comprometidos a abordar las deficiencias de la infraestructura, entre otras cosas, mejorando las inversiones y aumentando la creación de capacidad dentro de un marco normativo coherente, y consideramos que esto es esencial para reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Destacamos también que la infraestructura debe ser segura, accesible y estar centrada en las personas y promover la integración económica y la conectividad, para asegurar que nadie se quede atrás;

13. *Reconocemos* que la escala y la ambición de la Agenda 2030 hacen necesario revitalizar y reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de asegurar su aplicación, trabajando con un espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y los más vulnerables. Estamos totalmente decididos a lograrlo, y a pasar de todos los compromisos al logro de resultados, colaborando con todos los interesados. La provisión de medios de implementación, que se aborda en particular en el Objetivo 17 y en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyada por las políticas y medidas concretas expuestas en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte inseparable de la Agenda 2030, es fundamental para alcanzar nuestros objetivos ambiciosos y asegurar que nadie se quede atrás;

14. *Acogemos con beneplácito* a este respecto, entre otras cosas, la celebración del foro inaugural sobre la financiación para el desarrollo, tomamos nota de sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental, y aguardamos con interés nuevos avances en el proceso de seguimiento. Acogemos con beneplácito también la labor del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito además los progresos hechos en la puesta en práctica de los tres componentes del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la celebración del primer foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contribuye, entre otras cosas, a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías importantes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aguardamos con interés el establecimiento de la plataforma en línea como parte del Mecanismo. Acogemos con beneplácito los progresos hechos en la puesta en marcha del banco de tecnología para los países menos adelantados;

15. *Destacamos* la importancia de la implementación, el seguimiento y el examen participativos e inclusivos de la Agenda 2030 a todos los niveles. Reconocemos la responsabilidad primordial que incumbe a los gobiernos a este respecto. Reconocemos también la contribución de los parlamentos, los gobiernos subnacionales y todos los demás interesados pertinentes, incluidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones filantrópicas. Su participación contribuye a que se rinda cuentas a nuestros ciudadanos y aumenta la eficacia de nuestra acción, fomentando las sinergias, las asociaciones entre múltiples interesados y la cooperación internacional, así como el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. Acogemos con beneplácito la participación de los grupos principales y otros interesados competentes en el foro político de alto nivel, y sus contribuciones a este, y alentamos su colaboración constante para asegurar que nadie se quede atrás;

16. *Destacamos* que la disponibilidad y el uso de datos desglosados, accesibles, oportunos, fiables y de calidad sustentan nuestros esfuerzos para no dejar a nadie atrás, entre otras cosas, detectando las desigualdades. Esos datos deberían medir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como los progresos en la consecución del desarrollo sostenible, revelar las desigualdades, las brechas, los avances y los problemas recurrentes, mostrar soluciones innovadoras y servir de base para la aplicación de la Agenda 2030 a todos los niveles. Estamos decididos a elaborar indicadores de progresos más amplios, que complementen al producto interno bruto. Instamos a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los demás interesados competentes, a que ayuden a los países en desarrollo a seguir creando y fortaleciendo las capacidades para reunir, desglosar, difundir y analizar datos a todos los niveles, teniendo en cuenta que el examen mundial de la Agenda 2030 se basará sobre todo en fuentes de datos oficiales de los países. Acogemos con beneplácito la decisión de la Comisión de Estadística con respecto al marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, preparado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es un punto de partida práctico, y aguardamos con interés que se aplique y se mejore constantemente, de manera inclusiva y transparente;

17. *Encomiamos* a los 22 países¹ que presentaron exámenes nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel, celebrado en 2016, y resaltamos el compromiso y el liderazgo demostrados por esos países al adoptar sus medidas iniciales para implementar la Agenda 2030, en particular integrándola en sus estrategias nacionales de desarrollo y de desarrollo sostenible. Los exámenes nacionales dirigidos por los países deben ser la base para la realización de exámenes de carácter voluntario en los planos regional y mundial, según proceda. De conformidad con la Agenda 2030, esos exámenes pueden promover la participación inclusiva de todos los interesados pertinentes en su aplicación, fomentar la titularidad nacional y subnacional, y robustecer así nuestros esfuerzos para asegurar que nadie se quede atrás. Destacamos la importancia de fomentar la capacidad nacional de seguimiento y examen, y la utilidad de prestar asistencia en la preparación para presentar exámenes nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel, entre otras cosas proporcionando orientación voluntaria y metodologías para abordar cuestiones como las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentamos a los países a que tengan en cuenta la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de estos 22 exámenes nacionales de carácter voluntario, y a que se ofrezcan voluntariamente a presentar esos exámenes en los próximos años;

18. *Reconocemos* el importante papel que pueden desempeñar los foros regionales y subregionales en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, en particular en su proceso de seguimiento y examen, entre otras cosas, promoviendo el aprendizaje y la cooperación entre pares, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, según proceda, y ayudando a vincular los niveles de aplicación nacional y mundial. En este sentido, acogemos con beneplácito la selección, el establecimiento y la celebración de foros regionales y subregionales sobre el desarrollo sostenible;

19. *Destacamos* que la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático es un desafío mundial para todos, en particular para los que viven en la pobreza. Reconocemos la interrelación del Acuerdo de París con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de París, de conformidad con el cual todas las partes adoptarán medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, y, en ese sentido, aguardamos con interés su pronta ratificación, aceptación o aprobación o la pronta adhesión a él, y su entrada en vigor y aplicación en breve. También aguardamos con interés que se movilicen recursos para ayudar a su aplicación. Reconocemos las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo de los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático²;

20. *Reiteramos* que todos los países se enfrentan a dificultades particulares en su búsqueda del desarrollo sostenible. Los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecen una atención especial, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también

¹ Alemania, China, Colombia, Egipto, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Madagascar, Marruecos, México, Montenegro, Noruega, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).

² Como se señala en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

enfrentan graves dificultades. A este respecto, acogemos con beneplácito los progresos registrados hasta la fecha y reafirmamos nuestro apoyo en relación con el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, para asegurar que nadie se quede atrás. Tomamos nota también de los principios enunciados en el Nuevo Pacto la Participación en los Estados Frágiles, por los miembros del g7+, grupo de países que están o han estado afectados por conflictos.

21. *Aguardamos con interés* los resultados de todos los procesos intergubernamentales en curso y futuros, que contribuirán a la aplicación de la Agenda 2030, incluidos, entre otros, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito, en octubre de 2016; la reunión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2016; la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Cancún (México) en diciembre de 2016; y la Cumbre del Grupo de los 20, que se celebrará en Hangzhou (China), en septiembre de 2016. Recomendamos que esos procesos y otras iniciativas, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, se centren en asegurar que nadie se quede atrás. Destacamos la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, aplicación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la aplicación efectiva de la Agenda 2030, teniendo en cuenta su carácter integrado e indivisible;

22. *Hacemos nuestros* los resultados del proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como su relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se exponen en el anexo de la presente Declaración;

23. *Nos sentimos alentados*, a pesar de los nuevos y diversos desafíos surgidos después de la aprobación de la Agenda 2030, por el entusiasmo, la innovación y la dedicación de la multiplicidad de agentes que ya colaboran en su implementación, lo que demuestra que se trata de una Agenda de los pueblos, por los pueblos y para los pueblos. A este respecto, aguardamos con interés que la Agenda se siga implementando de forma inclusiva, e instamos a que no se escatimen esfuerzos para llegar a los más rezagados y asegurar que nadie se quede atrás.

Anexo

Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Alcance, periodicidad, metodología y relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nosotros, los Ministros y altos representantes, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

Alcance

Recordando el párrafo 83 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

1. *Destacamos* que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es un componente importante del proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Destacamos* también que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible servirá de base al foro político de alto nivel, reforzará la interrelación entre la ciencia y las políticas, y proporcionará un instrumento sólido con base empírica que ayudará a los encargados de formular políticas a promover la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. El informe estará a disposición de una diversidad de interesados, incluidas empresas y representantes de la sociedad civil, así como del público en general;

3. *Resolvemos* que el informe incorpore pruebas científicas, de forma multidisciplinaria, con respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de que refleje el carácter universal, indivisible e integrado de la Agenda 2030. Como parte de su alcance universal, el informe también deberá examinar la dimensión regional, y tener en cuenta a los países en situaciones especiales. El informe proporcionará orientación sobre el estado del desarrollo sostenible a nivel mundial desde una perspectiva científica, lo que ayudará a aplicar la Agenda 2030, permitirá extraer experiencias, centrando la atención en los retos, abordará los problemas nuevos e incipientes, y resaltarán las tendencias que surgen y las medidas que se adoptan. El Informe también deberá tener un enfoque integrado y examinar las opciones de políticas con miras a mantener el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Esas opciones de políticas deberán ser consonantes con la Agenda 2030, de manera que contribuyan a su aplicación;

Periodicidad

4. *Resolvemos* que cada cuatro años se elabore un informe amplio y profundo que sirva de base al foro político de alto nivel que se celebra bajo los auspicios de la Asamblea General;

5. *Resolvemos* también que, a fin de fortalecer la interrelación entre la ciencia y las políticas en el foro político de alto nivel, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, todos los años se podría invitar a los científicos que estuvieran trabajando en el informe a que hicieran aportaciones científicas al debate, entre otras cosas, sobre el tema del Foro;

Metodología

6. *Destacamos* que los principios fundamentales que deben orientar la metodología del informe deben ser la objetividad, la independencia, la transparencia, la inclusividad, la diversidad, la excelencia científica y la integridad y la importancia para las políticas. El Informe es el resultado de un diálogo permanente entre los científicos de todas las esferas pertinentes en relación con el desarrollo sostenible a nivel mundial, que asegura una participación equilibrada desde el punto de vista geográfico, examina las evaluaciones existentes, incluidos los informes sobre el desarrollo elaborados por diversas fuentes, como el sistema de las Naciones Unidas, entre otras, y reúne información dispersa;

7. *Solicitamos*, en consecuencia, que se establezca un grupo de científicos independiente que elabore el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de periodicidad cuatrienal. Este grupo de científicos independiente deberá estar integrado por 15 expertos de diversas procedencias, instituciones y disciplinas científicas, de manera que se asegure el equilibrio geográfico y de género. El grupo de científicos independiente será nombrado por el Secretario General para cada Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, por medio de consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Estados Miembros, lo que podría incluir la posibilidad de que los Estados Miembros presentaran candidaturas. El grupo de científicos independiente comenzará su labor a finales de 2016. El grupo contará con el apoyo de un equipo de tareas, copresidido por sendos representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Banco Mundial, con el apoyo logístico de la Secretaría de las Naciones Unidas. El equipo de tareas se ocupará de coordinar las aportaciones de una red de redes existentes, en representación de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. Las aportaciones también podrán publicarse anualmente en la plataforma en línea del foro político de alto nivel;

Relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. *Reconocemos* el carácter diferente pero complementario del informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los cuales contribuyen al foro político de alto nivel desde perspectivas diferentes. El foro político de alto nivel tendrá como base el informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que preparará el Secretario General en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos elaborados por los sistemas nacionales de estadística y la información reunida a nivel regional. El Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible será más científico y analítico, se centrará en la interrelación entre la ciencia y las políticas, y también servirá de base al foro político de alto nivel.